

**ACTA SESION ORDINARIA No44/2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(28.02.2014)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DON PABLO SOTO ARAYA**

**HORA INICIO: 08:50    horas.**

**HORA DE TERMINO: 10:20 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	x	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	x	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA :** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°39 de fecha 06.01.2014  
 Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.01.2014  
 Sesión Ordinaria N°41 de fecha 08.01.2014.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Exposición de tema: Proceso Permiso de Circulación 2014.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.  
 Director de Tránsito

- 3.2 Pronunciamento relativo a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Servicio informático para la operación y gestión del Juzgado de Policía Local y el Departamento de Inspección de Peñalolén. Memorándum N° 10, de fecha 12.02.2014. Dirección de Informática.

Expone: Sr. Benjamin Coderch Soto.  
Gerente Comuna Digital.

- 3.3 Pronunciamento acerca de Informe Presupuestario a 31.12.2013. Memorándum N° 18, de fecha 14.02.2014. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.  
Contralora Municipal.

- 4.- Hora de Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
N°425.02.2014**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°39 de fecha 06.01.2014  
Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.01.2014  
Sesión Ordinaria N°41 de fecha 08.01.2014.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES**

**2.1 INFORMA ACERCA DE CASO SOCIAL DE DOÑA KARINA CARE ALARCÓN.**

- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 9, de fecha 08.01.2014. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. lo siguiente:

Una asistente social del Departamento de Desarrollo Social, realizó visita domiciliaria a doña Karina Care Alarcón, domiciliada en Las Perdices N°9246, Block B, Depto. 33, comuna de Peñalolén, a fin de evaluar su situación socioeconómica y hacer revisión de las condiciones mínimas de derecho, de acuerdo al modelo de atención integral a la familia – MAIF. Al respecto puedo informar que:

1.- Se realizó visita domiciliaria el 09.12.2013, entrevistando a la referida, la cual mencionó que su pareja Daniel Mardones se encuentra cesante hace un mes, realizando a la fecha trabajos esporádicos a fin de satisfacer necesidades básicas. Se le orienta a presentarse en YUNUS, a fin de que obtenga un empleo con remuneración estable.

2.- Referida se encuentra inscrita en CESFAM de San Luis y está solicitando traslado a CESFAM cardenal Silva Henríquez. Se informa que debe solicitar ayuda de alimento especial en este Centro de Salud Familiar, de lo contrario, debe presentarse en Municipalidad con la Asistente Social tratante con derivación del respectivo centro de salud”:

## **2.2 INFORMA SOBRE LIMPIEZA DEL SITIO DE FAMILIA QUE INDICA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°15, de fecha 13.01.2014. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En respuesta a solicitud planteada a esta Dirección, puedo informar a Ud. lo siguiente:

En relación al caso de persona con discapacidad que posiblemente será desalojada y respecto a vuestra solicitud de limpieza del sitio donde se instalará la mediagua subsidiada por esta Dirección.

Se coordinó con el Departamento de Aseo la limpieza de terreno, facilitando carretillas y palas, a fin de que las familias que habitan el lugar sean partícipes de la limpieza del terreno en donde habitan, acopiando lo recolectado en el acceso del terreno.

Cabe señalar, que esta operación se ha realizado en dos oportunidades anteriores, contando con la disposición y participación de las familias.

Por ley, no podemos destinar recursos públicos a un área privada, por lo que Departamento de aseo retirará los escombros desde el acceso del terreno.

Le recuerdo además, que debe presentar autorización de sitio para la instalación de la mediagua”.

## **2.3 INFORMA EN CUANTO A DENUNCIA HECHA POR LA FUNCIONARIA DOÑA ROXANA LÓPEZ.**

**ANTECEDENTE** : Ord. N°30, de fecha 22.01.2014. CORMUP. **Incidente concejal don Juan Urra Rossi. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Junto con saludarle y en atención a la solicitud realizada por el Concejal don Juan Urra Rossi en sesión de Concejo de fecha 26 de diciembre de 2013, vengo a informar a usted que, respecto de la denuncia hecha por la funcionaria Roxana López, auxiliar de servicios menores del Colegio Matilde Huici Navas, la CORMUP ha revisado lo sucedido y corresponde a hechos ocurridos el 24 de abril del año 2013, situación en la cual la funcionaria Roxana López recibió amenazas por parte de la apoderada señora Paula Castro Manríquez. Todos los antecedentes revisados dan cuenta de la preocupación y apoyo que las autoridades del colegio, desde el primer momento, le brindaron a la funcionaria.

Evidencia de ello son su propia carta enviada al Sindicato de Trabajadores de la Educación, el informe elaborado por el Inspector General sobre los hechos acaecidos (25.04.2013) y las medidas de alejamiento de la apoderada adoptada por el colegio.

Judicialmente, el caso terminó en los tribunales el 18 de diciembre del 2013, con las disculpas expresas de la señora Paula Castro Manríquez a la funcionaria Sra. Roxana López.

Dado que para el año escolar 2014 la familia Estay Castro ha mantenido la matrícula de su hija en el colegio, en el nivel 8vo. Básico, la dirección del colegio formalizó un acuerdo con la familia de la alumna en que se establece que para el año 2014, se han generado las condiciones para evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir y que el apoderado titular de la estudiante, es su padre, el señor Oscar Estay Tejeda y como suplente su madre, la señora Paula Castro Manríquez”.

#### **2.4 INFORMA RESPECTO A LAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR ALTO Y PEÑALOLÉN NUEVO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°44, de fecha 30.01.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Instrucción N°014 de fecha 08 de enero de 2014, informo a Ud. que hemos mantenido estricta fiscalización de las áreas verdes del sector de Peñalolén Alto y Peñalolén Nuevo, dado que, efectivamente, sufrieron un deterioro producto del término de servicio por finalización de contrato de mantención en octubre e inicio de un nuevo servicio externo en noviembre, el cual, si bien mejoró en la toma de control de las áreas verdes, nos encontramos en un proceso de mejora en lo referido a las labores básicas de aseo y riego, además del control de fugas de agua. No obstante ello, la empresa ha sido sancionada con multas por todas las deficiencias del servicio presentadas a la fecha, en virtud del contrato vigente y seguiremos procediendo de igual forma”.

#### **2.5 INFORMA ACERCA DE REUNIÓN SOSTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°43, de fecha 05.02.2014. Gerencia de Personas. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Por este intermedio, se informa a Ud., los resultados de la reunión sostenida con representantes de Universidad Internacional SEK, de acuerdo a la Instrucción N°011 del Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°41 de fecha 08.01.2014.

Profesional de Gerencia de Personas se reunió con representantes de dicha casa de estudios el 3 de febrero de 2014, ocasión en la cual se presentaron una serie de propuestas en cuanto a beneficios destinados a diversas unidades y corporaciones municipales.

A continuación, se enumeran las propuestas recibidas durante la reunión y que pueden cimentar futuros convenios colaborativos en el marco de las necesidades y actividades de cada Gerencia o Dirección, que incluyen tanto a nuestro personal y funcionarios (Gerencia de Personas), como también a la comunidad (DIDECO, Dirección de Desarrollo Comunitario y Corporaciones), las que son:

- 30% de descuento en aranceles anuales de todas las carreras (diurnas y vespertinas).
- Costo \$0 en valor matrícula.
- Disposición de salas de clases para actividades de capacitación o similares.
- Apoyo académico en proyectos educativos.
- Apoyo en creación de espacios de comunicación para la comunidad (radios online, boletines, etc.).
- Intervenciones psicológicas gratuitas para la comunidad.
- Disponibilidad de alumnos en práctica.

La presente información se extiende para los fines que se estimen pertinentes”.

**ACUERDO**

**N°426.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con 28.02.2014, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 3**

: **TABLA**

**3.1 EXPOSICIÓN DE TEMA: PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014.**

**EXPONE**

: Señor Fernando Salinas Espinoza.  
Director de Tránsito.

**ACUERDO**

**N°427.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2013 denominado: “**Proceso Permisos de Circulación 2014**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Fernando Salinas Espinoza, director de Tránsito, la que se registra en sistema power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento del detallado informe presentado por el director del área y que dice relación con el proceso de Permisos de Circulación para el presente año, en el cual están desplegados más de 100 funcionarios para llevar a cabo esta importante tarea. Además, a contar del 1° de febrero se implementó y habilitó el pago de estos permisos vía on line y a partir del 1° de marzo estarán disponibles 15 módulos fijos y 7 móviles para iniciar el proceso presencial. Asimismo, este año se suma un módulo en el centro cívico y cultural San Luis. El Municipio ha realizado una amplia difusión a través de lienzos, pendones y gigantografías en los puntos de atención y principales arterias de la comuna, distribuyendo volantes informativos, mailing, notas periodísticas y video viral en redes sociales, como también publicación en el diario Todo Terreno durante los meses de enero y febrero, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### **3.2 PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: SERVICIO INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE PEÑALOLÉN.**

- EXPONE** : Señor Benjamín Coderch Soto.  
Gerente Comuna Digital.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°10, de fecha 12.02.2014. Dirección de Informática.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**
- ACUERDO N°428.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014 denominado: **“Pronunciamento relativo a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Servicio informático para la operación y gestión del Juzgado de Policía Local y el Departamento de Inspección de Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Benjamín Coderch Soto, Director de Informática, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: "Servicio Informático para la Operación y Gestión del Juzgado Policía Local y Departamento de Inspección de Peñalolén", a la empresa: "Proexsy Ltda.", por un plazo de 24 meses y por un monto mensual de \$2.034.900.- IVA incluido. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en la sesión y a lo pormenorizado en el Memorándum N°10 de fecha 12.02.2014, enviado por la Dirección de Informática.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.3 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE INFORME PRESUPUESTARIO AL 31.03.2013.

- EXPONE** : Señora Cecilia Jiménez Oyarzún.  
Contralora Municipal.
- ANTECEDENTES** : Memorándum N°18, de fecha 14.02.2014. Contralora Municipal.  
(Antecedente en poder de los señores concejales)
- ACUERDO  
N° 429.02.2014** : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014 denominado: **"Pronunciamento acerca de Informe Presupuestario al 31.12.2013"**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Cecilia Jiménez Oyarzún, Contralora Municipal, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.
  2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la presentación de Informe Presupuestario al 31.12.2013, emitido por la Contraloría Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 18 de fecha 14.02.2014 enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N ° 4** : **HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO**  
**N°430.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**RELACIONES PÚBLICAS:**

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014. denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Relaciones Públicas**, que envíe a nombre de este órgano colegiado, un saludo y las felicitaciones a don Galo Fernández, Obispo Auxiliar de Santiago y al señor Claudio Orrego Larraín, futuro Intendente de Santiago, por las nuevas responsabilidades que deben asumir y los importantes cargos a los cuales fueron nominados.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.



**DIRECCION DE TRÁNSITO:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.2 – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que busque alternativas de solución y/o otras iniciativas a la problemática vial que continúa produciéndose en Avenida Grecia con Avenida Tobalaba, en donde, a diario, hay enormes tacos, por lo cual, los automovilistas se desvían hacia los pasajes interiores existentes en ese sector de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.11 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe respecto a factibilidad de repintar lomos de toro emplazados en el sector de Avenida Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### DIRECCIÓN DE OPERACIONES:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.3 – Petición concejal doña Natalia Garrido y Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que prepare un detallado informe sobre de la situación de las áreas verdes de la comuna, ya que los citados concejales señalan que, especialmente, en el sector de Pablo Neruda con Avenida Grecia, las áreas verdes están deterioradas, secas, y en el sector alto, hay lugares en que el pasto está seco, mal regado, con problemas en la mantención, escombros acopiados, no existen supervisores y el agua continúa corriendo constantemente, sola, sin gente que cuide estas áreas; asimismo, la plaza ubicada en San Luis con Los Marroquineros esta sin mantención.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.12 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, de conformidad al antecedente que se adjunta, informe sobre vehículo que se encuentra estacionado frente al N°2189, lo cual dificulta el paso de camión recolector de residuos domiciliarios, igual situación ocurre en vereda de pasaje El Tololo frente al N°2269, que dificulta el libre tránsito de los vecinos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

3) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.13 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe respecto a denuncia formulada por doña Susana Acuña, quien señala que las raíces del árbol estarían rompiendo las cañerías de agua potable. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

4) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.14 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que a través del departamento de emergencia, disponga visita inspectiva al Pasaje Chañapalca, ya que según lo informado por la vecina doña Marta Urzúa, Teléfono 94789043, producto de las obras de recarpeteo realizadas en el sector, habrían tapado el sumidero de aguas lluvias.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **CORPORACIÓN DE DEPORTES:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.4 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda enviar las felicitaciones de este órgano colegiado a esa corporación y por su intermedio a todos los funcionarios que trabajaron y apoyaron la realización del Campeonato de Fútbol Nocturno, cuyo evento este año fue muy exitoso, logrando que los deportistas y la comunidad de Peñalolén se unieran y disfruten dde este evento.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **CORPORACIÓN CULTURAL:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda enviar las felicitaciones de este órgano colegiado a esa corporación y por su intermedio a todos los funcionarios que trabajaron, apoyaron y se esforzaron para que las diversas actividades realizadas en la comuna y que se encuentran enmarcadas en el programa “Verano con Pasión”, se desarrollaran con éxito, para que la comunidad de Peñalolén disfrutara y se entretuviera en cada uno de los eventos programados durante este verano.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **GERENCIA DE PERSONAS:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.6 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas,** que informe respecto a si esa Gerencia cuenta con información sobre avances en materia de plantas municipales y otros puntos, que se estaban trabajando entre el gobierno central y la comisión tripartita integrada por la SUBDERE, ASEMUCH y otros actores relevantes, creada producto del paro de funcionarios municipales, año 2013.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **GERENCIA DE PERSONAS:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.7 – Petición concejal Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda,** que informe respecto a problemática de agua potable que se habría producido en el condominio de viviendas sociales Parcela 7 y Bachantu Wenantu.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN JURÍDICA:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.8 – Petición concejal Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica,** que informe sobre alcances del proyecto de ley relativo a rebaja multas -TAG.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.9 – Petición concejal Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica,** que informe respecto a modificaciones Ley de Municipios. Se le solicita consultar el tema con Gabinete Alcaldía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

3) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.15 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica** que, al tenor de los antecedentes cuya copia se adjunta, estudie la petición de los vecinos del sector Las Torres 2 y 3, quienes solicitan permiso de uso del BNUP, ubicado en Avenida Tobalaba con Avenida Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **SECPLA:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 28.02.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.10 – Petición concejal Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que informe sobre estado de avance del proyecto “Centro Ceremonial Pueblos Originarios”, que se emplazará en el Parque Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Oficio N°03, de fecha 03.01.2014, Juzgado Policía Local, que remite copia de informe sobre estado de tramitación de las causas ingresadas en el trimestre octubre, noviembre y diciembre 2013.
- Memorándum N°83, de fecha 31.01.2014, Dirección de Obras Municipales, relativo a nómina de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, correspondiente al mes de octubre.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**PABLO SOTO ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL(S)**